

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores	:		R.U.C.
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Nro. Cons.	:	855	Fecha : 23/11/2023 Documento : PEDIDO 000598
Concepto	:	SERVICIO DE IMPRESION, PLOTEO Y ALMACENAMIENTO DIGITAL DE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE L	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de Impresión, ploteo y almacenamiento digital de las fichas técnicas de los proyectos de la **"Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Educación - GEREDU"**

2. FINALIDAD PUBLICA:

La Unidad Formuladora de Proyectos de la Gerencia Regional de Educación, desplazará al personal para el desarrollo de los Proyectos de Inversión e IOARR.

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PLOTEO Y ALMACENAMIENTO DIGITAL DE LAS FICHAS TÉCNICAS SIGUIENTES: 1. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 57001 DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" 2. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CUNA JARDIN HOSPITAL REGIONAL" 3. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE EN I.E. PRITE HOSPITAL REGIONAL DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" 4. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 50111, I.E. LIMATAMBO DE CENTRO POBLADO LIMATAMBO DISTRITO DE LIMATAMBO DE LA PROVINCIA DE ANTA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Disponer de servicio de Impresión, ploteo y almacenamiento digital de las fichas técnicas de los proyectos de la **"Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Educación - GEREDU"**.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Servicio de Impresión, ploteo y almacenamiento digital de las fichas técnicas de los proyectos de la **"Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Educación - GEREDU"**.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

4.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS:



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El objeto es la contratación del servicio según detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
01	IMPRESIÓN DE PLANOS DE LAS FICHAS TECNICAS	• IMPRESIÓN DE PLANOS DE LOS 4 PROYECTOS EN MENCIÓN. • IMPRESION EN A1, A0. • IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO SEGÚN CORRESPONDA. • ENTREGAR 3 COPIAS DE CADA PROYECTO. • COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE LA UF-GEREDU.
02	IMPRESIÓN DE FICHAS TECNICAS	• IMPRESIÓN DE FICHAS TECNICAS, TAMAÑO A4. • DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE PRESENTADOS EN ARCHIVADORES TAMAÑO A4, FORRADOS CON DISTINTIVOS INSTITUCIONALES. • COLOCACION DE SEPARADORES A COLOR SEGÚN CORRESPONDA. • ENTREGAR 3 COPIAS DE CADA PROYECTO. • COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE LA UF-GEREDU.
03	ALMACENAMIENTO DIGITAL DE LAS FICHAS TECNICAS	• SE ALMACENARÁ LA INFORMACION COMPLETA DE LA FICHA TECNICA DE CADA PROYECTO EN USB. • ENTREGAR 2 UNIDADES (USB) POR PROYECTO. • COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE LA UF-GEREDU.

4.2. RECURSOS:

• RECURSOS PROVISTOS POR LA UNIDAD:

- La Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, proporcionará los datos y la información correspondiente para las impresiones, ploteos y digitalización de las Fichas Técnicas de los 4 proyectos.

• RECURSOS PROVISTOS POR EL CONTRATISTA:

- Deberá entregar 3 copias por proyecto, en base a planos y fichas técnicas.
- Deberá entregar los planos doblados según corresponda y en archivadores debidamente forrados y con el distintivo institucional.
- Deberá entregar las fichas técnicas de los 4 proyectos, impresas y en archivadores debidamente forrados y con el distintivo institucional.
- Entregara 2 unidades de (USB) por proyecto, con la información brindada.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND.	P.U.	TOTAL
1	IMPRESIÓN DE PLANOS DE LAS FICHAS TECNICAS *TOTAL DE PLANOS INCLUIDAS LAS 3 COPIAS	650	UNIDAD	S/. 6.00	S/. 3,900.00
2	IMPRESIÓN DE FICHAS TECNICAS *TOTAL DE PLANOS INCLUIDAS LAS 3 COPIAS	8	MILLAR	S/. 70.00	S/. 560.00
3	ALMACENAMIENTO DIGITAL DE LAS FICHAS TECNICAS *TOTAL DE USB INCLUIDAS LAS 2 COPIAS	8	MILLAR	S/. 40.00	S/. 320.00
				TOTAL	S/. 4,780.00

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Ser persona natural o persona jurídica debidamente inscrita en el registro nacional de proveedores, con RUC vigente y ser del rubro.

6. LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor hará efectivo el servicio de Impresión en coordinación con el responsable de la UF- Gerencia Regional de Educación Cusco.

REGION : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DIRECCION : Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N°235 – Cusco, en el horario de 09:00 am a 13:00 horas y de las 14:00 a 16:00 horas.

7. PLAZO DE CONTRATO:

El plazo de la prestación del Servicio es de **10 DIAS CALENDARIO**, contados desde el día siguiente de la suscripción del Contrato o de notificada la Orden de Servicio.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio está a cargo del responsable de la UF – GEREDU, la cual se otorgará en un plazo de dos (02) días hábiles de producida la recepción del servicio, así mismo se pagará en atención al número exacto de impresiones producidas.

9. FORMA DE PAGO

Para efectos de trámite de pago, se presentará los siguientes documentos:

- Factura comercial en original y dos copias.
- CCI del proveedor.

10. PENALIDADES



Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Econ. Gonzalo Mar Segundo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS
C. F. G. N° 1473